

SLEP Maule Costa visita establecimientos con proyectos de conservación en comuna de Cauquenes

En los próximos días, los estudiantes en toma deberán informar al alto tribunal sobre los hechos descritos en el recurso relativos a actos arbitrarios e ilegales que están vulnerando derechos fundamentales de la comunidad educativa.

Con la finalidad de salvaguardar los compromisos que la Universidad de Talca tiene con sus estudiantes y funcionarios académicos y administrativos, la Casa de Estudios presentó un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Santiago por la toma de las dependencias de su campus Santa Elena (comuna de San Joaquín), que algunos estudiantes están llevando a cabo desde el 10 de junio pasado.

El rector de la Casa de Estudios, Carlos Torres, explicó que la acción judicial -declarada admisible- solicita al alto tribunal que "se dejen de realizar actos arbitrarios e ilegales que impiden ejercer derechos fundamentales como la liber-

tad de enseñanza, libertad de trabajo, derecho de propiedad". Agregó que, "la Universidad también debe resguardar el buen estado del mobiliario del recinto, en circunstancias que los estudiantes movilizadas han utilizado parte de éste para bloquear el acceso principal de la sede Santa Elena, exponiéndolo a la lluvia y también el resguardo de la infraestructura de una universidad pública por lo cual pertenece al estado, a todos los chilenos".

La movilización de los estudiantes es en rechazo a la decisión institucional de no tener admisión 2025 para la carrera de Derecho en dicha ciudad. La Universidad de Talca en su sede Santiago buscará poten-

ciar su desarrollo con enfoque en postgrado y extensión.

En todo caso, la Universidad ha informado a los estudiantes

que su obligación legal es entregar las condiciones para que cada uno de los estudiantes de las carreras que se imparten en

el campus Santa Elena, mantengan los altos estándares de calidad que caracterizan a la casa de estudios.

